

VISTO:

La Nota N° 003563 - obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dirección de Escuela de Recursos Naturales solicita la adquisición de un aire acondicionado Split, con destino al box de Fotointerpretación, por un monto total estimado de Pesos Doce mil (\$ 12.000,=), con fondos correspondientes a Funcionamiento.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "AZUL REFRIGERACIÓN", "DENKI INGENIERÍA", "FRÍO SALT REFRIGERACIÓN" y "REFRIGERACIÓN NORTE S.R.L.", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 06 de noviembre de 2015.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas, "REFRIGERACIÓN NORTE S.R.L." y "DENKI INGENIERÍA S.R.L."

Que a fs. 47, la unidad requirente emite opinión, aconsejando adjudicar la adquisición del ítem 1, a la firma DENKI INGENIERÍA S.R.L., por el monto total de \$ 16.800,= (Pesos Dieciséis mil ochocientos) por ser la oferta de más bajo precio y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16252 de fs. 51.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma DENKI INGENIERÍA S.R.L. - CUIT N° 30-70802431-3 - con domicilio en Vicente López 315 - Salta, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Dieciséis mil ochocientos (\$16.800,=).

Que por encontrarse ausente la M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich - Decana de esta Facultad, por resolución R-DNAT-2015-1826, se encomienda la atención del despacho del Decanato a la Prof. Socorro del Valle Chagra - Vicedecana de esta Unidad Académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de un aire

acondicionado, con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 22/15 - FCN -, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 22/15-FCN, a la firma DENKI INGENIERÍA S.R.L. - CUIT N° 30-70802431-3 - con domicilio en Vicente López 321 - Salta, la adquisición de un aire acondicionado, por la suma total de Pesos Dieciséis mil ochocientos (\$16.800,=), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.7: Equipo de oficina y muebles, de los fondos correspondientes a Funcionamiento Escuela de Recursos Naturales.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.- fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora General Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales